ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL Y SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO

De conformidad con los artículos 23, fracción I de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley General de Acceso) y* 38 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (en adelante, el Reglamento), siendo las 13:00 horas, del 31 de agosto de 2020, se reunieron de forma virtual las integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Quintana Roo (en adelante, GIM), conforme al siguiente:

1. Palabras de Bienvenida de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. Proceso de acumulación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres:
   a) Acuerdo de admisión y acumulación de la 3ª solicitud de alerta de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Quintana Roo.
   b) Criterios para la acumulación de procesos de alertas de violencia de género contra las mujeres.
   c) Propuesta de trabajo para el seguimiento de la DAVGM y acumulación de la 2 y 3ª solicitudes de AVGM.

3. Informe del estado de Quintana Roo y 1er Dictamen GIM.
4. Asuntos generales
5. Aprobación de acuerdos
6. Cierre de la sesión.

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo de este y se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Conavim remitirá a las integrantes del GIM los documentos referidos durante la sesión. Las integrantes del GIM remitirán a la Conavim sus observaciones y aportaciones a más tardar el 22 de septiembre para que la Conavim las integre y remitir el borrador a más tardar el 25 de septiembre al GIM.

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL Y SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Segundo. La siguiente sesión del GIM se realizará el 30 de septiembre a las 13:30 horas vía *Zoom*.

Tercero. El estado de Quintana Roo remitirá al GIM su informe de cumplimiento actualizado con sus respectivas evidencias, dentro de un plazo de 20 días naturales, con la finalidad de que el GIM esté en posibilidad de realizar su 1er Dictamen de seguimiento a la DAVGM.

Se aprueba de común acuerdo la presente acta por:

Claudia Isela Alvarado Covarrubias Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	**Yadira Blanco Morfin** Instituto Nacional de las Mujeres
Mariana Hernández Nolasco Comisión Nacional de los Derechos Humanos	**Silvia Damián López** Instituto Quintanarroense de la Mujer
Yunitzilim Rodríguez Pedraza Universidad de Quintana Roo	**Celia Cervantes Gutiérrez** Universidad de Colima
Edith Navarrete Universidad de Quintana Roo	**Carolina Herrera Rodríguez** Instituto Universitario Puebla

Estas firmas forman parte integral del acta de la quinta sesión ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario conformado para dar seguimiento a la AVGM en el estado de Quintana Roo.

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL Y SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO